



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
IBAGUE TOLIMA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00007-00	355-7102	00-01-0026-0036-000	<b>MATA DE PINDO Y LA VEGA</b> , HACEN PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO REGISTRALMENTE COMO LOS CAUCHOS Y CATASTRALMENTE COMO EL HOYO LOS CAUCHOS	28/01/2014	ADMISION SOLICITUD

**Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva**

PRIMERO: ADMITIR la SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por los señores ..... y ....., identificados con C.C. no. .... y ..... respectivamente, respecto de los bienes inmuebles denominados MATA DE PINDO y LA VEGA, pertenecientes a uno de mayor extensión denominado registralmente como LOS CAUCHOS y catastralmente como EL HOYO LOS CAUCHOS:

SEGUNDO: .....  
TERCERO: .....  
CUARTO: .....  
QUINTO: .....  
SEXTO: .....  
SEPTIMO: .....  
OCTAVO: .....  
NOVENO: .....  
DECIMO: .....  
DECIMO PRIMERO: .....  
DECIMO SEGUNDO: .....  
DECIMO TERCERO: .....  
DECIMO CUARTO: .....  
DECIMO QUINTO: .....  
DECIMO SEXTO: .....  
DECIMO SEPTIMO: .....  
DECIMO OCTAVO: .....  
DECIMO NOVENO: .....  
VIGESIMO: .....  
VIGESIMO PRIMERO: .....  
VIGÉSIMO SEGUNDO: .....  
VIGESIMO TERCERO: .....  
VIGESIMO CUARTO: .....

VIGESIMO QUINTO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO SEXTO: .....  
VIGESIMO SEPTIMO: .....  
COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Fdo.  
Juez

